

FINCA	POL	PAR	TITULARES	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
173	73	53	MARTÍN MOLINA, DOLORES	OLIVO REGADÍO	4.912,00
174	73	37	VALLE CASTRO, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	2.613,51
175	73	54	CASADO SOLÍS, FRANCISCO; CASADO SOLÍS, ESTRELLA	OLIVO REGADÍO	99,39
176	73	56	VALLE CASTRO, ALFONSO J.	OLIVO REGADÍO	1.020,35
177	73	57	VALLE CASTRO, CARMEN	LABOR SECANO	305,61
178	73	58	VALLE CASTRO, CONCEPCIÓN	LABOR SECANO	790,17
179	73	9003	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	150,97
			DÍA: 21/12/2010	HORA: 11:30	
180	73	7	ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.A.	LABOR SECANO	3.349,71
181	73	9002	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	369,25
182	82	30	RELLENOS DEL SUR	LABOR SECANO	1.182,73
183	82	9004	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	24.880,01
184	82	40	VALLE CASTRO, ALBERTO	OLIVO REGADÍO	4.644,85
185	82	31	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.; C.B. HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ	OLIVO REGADÍO	816,90
186	82	32	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MAGDALENA	OLIVO REGADÍO	1.079,37
187	82	46	VALLE CASTRO, JUAN LUIS	OLIVO REGADÍO	1.664,02
188	82	49	PEÑALOSA MEDINA, ELENA	OLIVO REGADÍO	760,57
189	82	35	VALLE CASTRO, FRANCISCO	OLIVO REGADÍO	1.114,10
190	82	53	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	4.256,21
191	82	38	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	429,42
			DÍA: 21/12/2010	HORA: 12:30	
192	82	9003	DESCONOCIDO	HIDROGRAFÍA NATURAL	42,06
193	82	20	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	9.730,68
194	82	9006	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	39,78
195	82	64	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.	OLIVO REGADÍO	2.629,30
196	82	9005	DESCONOCIDO	VÍAS PÚBLICAS	251,43
197	82	77	DESCONOCIDO	IMPRODUCTIVO	1.000,68
198	82	70	CAMACHO ÁLVAREZ, RAFAEL A.; C.B. HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ	OLIVO REGADÍO	2.838,39
200	82	69	GARCÍA LÓPEZ, MIGUEL	EXPLANADA	47,22
201	82	28	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MAGDALENA	OLIVO REGADÍO	311,59

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que pue-

dan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.: 151/2010.

Fecha Resolución: 6.9.2010.

Interesado y municipio último domicilio: Sonia D'Alessandro Invernizzi, Boca de los Frailes (Almería).

Art. L21/07 Infracción: 78.a (1).

Sanción €: 3.250 €.

Medida no sancionadora: Reposición.

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el Documento de Ordenación de las Terrazas del Puerto Deportivo de San José, aprobado el 24 de octubre de 2007, por Resolución de la Dirección Gerencia de la entonces Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.